

Capítulo 3: Acciones del bloqueo contra las bibliotecas cubanas y sus efectos perjudiciales.

En el año 2001, momento en que asume la Presidencia de los Estados Unidos George W. Bush, se recrudecieron aún más las medidas y pronunciamientos contra Cuba, así como, las persecuciones y sanciones a las personas transgresoras de estas leyes, lo que evidencia el inicio de una cuarta etapa de incidencia del bloqueo en las relaciones entre bibliotecas y bibliotecarios cubanos y norteamericanos, que se extiende hasta la actualidad.

George W. Bush, desde los primeros meses de su mandato, aseguró públicamente que no tenía interés en suavizar las restricciones económicas contra Cuba y que un cambio en esta política sólo estaría condicionado por la salida del poder del presidente Fidel Castro. Esta idea ha sido repetida en numerosas oportunidades por el Vicepresidente, Richard Cheney y los Secretarios de Estado, Madeleine Albright y su sustituto, Collin Powell.

En estos años, han sido vergonzosas las gestiones del gobierno norteamericano para lograr que se vete la propuesta cubana de condena al bloqueo en las Naciones Unidas. No obstante, el resultado siempre ha sido favorable a Cuba.¹ Más recientemente, en el mes de octubre de 2005, en la ciudad de Salamanca, España, los países participantes en la XV Cumbre Iberoamericana aprobaron, a pesar de las presiones que ejerció la administración estadounidense, una resolución en la que reclamaron el fin del bloqueo.²

Las carencias materiales ocasionadas por esta injusta medida afectan intensamente a toda la nación cubana. Los bibliotecarios, como parte de ella, padecen por estos

¹ Las votaciones en Naciones Unidas sobre el documento presentado por Cuba que denuncia el bloqueo de los Estados Unidos a su pueblo han tenido los siguientes resultados:

Votación	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2005
A favor del documento presentado por Cuba	59	88	101	117	137	143	157	155	167	167	173	<u>182</u>
En contra	3	4	2	3	3	3	2	2	3	3	3	4
Abstenciones	71	57	48	38	25	17	12	8	4	3	4	1

² Amplia repercusión de apoyo a Cuba en Cumbre Iberoamericana. *Granma* 17 oct. 2005: 1

problemas tanto en sus vidas cotidianas como en la labor que realizan; pues las bibliotecas han sufrido daños en sus colecciones y locales que llegan a ser irreversibles. Tal situación ha lesionado sensiblemente la calidad de los servicios que brindan estas instituciones.

A pesar de que el gobierno norteamericano asegura que el bloqueo no se extiende al ámbito cultural y científico, éste ha establecido regulaciones en las relaciones entre profesionales cubanos y norteamericanos de estas esferas, lo que puede apreciarse en las limitaciones que rigen la firma de cualquier convenio de colaboración. Un ejemplo de esto es el acuerdo, aprobado en diciembre de 1997, que funciona con los fondos obtenidos de la Fundación Ford y a partir de la Iniciativa de Archivos y Bibliotecas de los Consejos de Sociedades Ilustradas y de Investigación de Ciencias Sociales en coordinación con la Academia de Ciencias de Cuba, que tiene la finalidad de apoyar iniciativas dirigidas a expandir y favorecer los vínculos entre las comunidades de investigadores de Cuba y los países como Canadá, los Estados Unidos y México.³ Este intercambio tiene que ajustarse al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Lo que sea autorizado por una licencia específica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.
2. El intercambio de material informativo en soporte de papel (exceptuando obras de artes comercializables)
3. Lo que sea financiado por una fuente privada que no esté vinculada a fondos del Gobierno de los Estados Unidos.
4. La publicación, edición y distribución de obras literarias, artículos o libros originales (cuyo contenido puede establecer limitaciones).
5. La celebración de encuentros de carácter científico o técnico que correspondan a organizaciones internacionales (no basta que estén auspiciados por éstas).
6. La realización de talleres en disciplinas o especialidades que sólo puedan desarrollarse exclusivamente por los participantes implicados.⁴

³ Memorándum de Entendimiento Entre la Academia de Ciencias de Cuba y el Grupo de Trabajo sobre Cuba de la ACLS/SSRC. 18 de diciembre de 1997

⁴ Información ofrecida por Sergio Jorge Pastrana, Secretario de Relaciones Exteriores de la Academia de Ciencias de Cuba. Noviembre 2005

Lo expresado con anterioridad sirve de preámbulo a los resultados que a continuación se presentan en este capítulo sobre la incidencia de las medidas del bloqueo en el mundo bibliotecario cubano, fundamentalmente en la Biblioteca Nacional José Martí y el Sistema de Bibliotecas Públicas.⁵ También se extiende a otras instituciones como son: Biblioteca del Instituto de Literatura y Lingüística, Biblioteca de la Casa de las Américas, Biblioteca Central “Rubén Martínez Villena” de la Universidad de La Habana, Bibliotecas para personas con discapacidad visual y la Red de Información Médica (INFOMED). (Anexo 2. Cuestionario)

Los datos obtenidos fueron separados por aspectos para su mejor comprensión.

➤ **Negación de visas a bibliotecarios y dirigentes del sector.**

La práctica de no otorgar o denegar las visas a personal cubano para visitar a los Estados Unidos se ha convertido en un hábito de la actual administración estadounidense. Estas decisiones están avaladas por las leyes del bloqueo, entre las que se encuentran las **Regulaciones para el Control de Activos Cubanos**, que prohibían los viajes hacia o desde Cuba, con excepción de aquellos autorizados por el Gobierno de los EE.UU., y posteriormente, la **Ley para la libertad y la solidaridad democrática cubanas** (Ley Libertad) conocida como Ley Helms-Burton.

En la Sección 4 de esta última ley, se define el término “embargo económico”, donde se incluye, entre otras prohibiciones, las restricciones para realizar los viajes hacia Cuba y desde este país.⁶ También, en el capítulo 1: “Fortalecimiento de las sanciones internacionales contra el gobierno de Castro”, en la sección 102: “Aplicación del embargo económico contra Cuba” se estipula en el inciso (E) lo siguiente:

“DENEGACION DEL VISADO A DETERMINADOS NACIONALES CUBANOS. Es el sentir del Congreso que el Presidente debe dar instrucciones al Secretario de Estado y al Fiscal General para que velen por el cabal cumplimiento de la reglamentación vigente

⁵ Se confeccionó una encuesta para que fuera respondida por las direcciones de las bibliotecas que integran el Sistema de Bibliotecas Públicas de Cuba.

⁶ Cuban Liberty and Democratic Solidarity (Libertad) Act of 1996 (Enrolled as agreed to or Passed by Both House and Senate). 20 febrero 2006. <thomas.loc.gov/cgi-bin/query/z?c104:H.R.927.enr>

*de denegación de visados a los nacionales cubanos que el Secretario de Estado considere que sean funcionarios o empleados del Gobierno cubano o del Partido Comunista de Cuba.*⁷

Como resultado de esta medida en el período del 2001 al 2005 no pudieron viajar un total de **8** bibliotecarios y dirigentes del sector bibliotecológico a los Estados Unidos, y **2** a Puerto Rico. Estos tenían diferentes objetivos de viaje: asistir a Conferencias Anuales de organizaciones como IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios), ACURIL (Asociación de Bibliotecas Universitarias, de Investigación e Institucionales del Caribe) y ALA (Asociación Americana de Bibliotecarios); así como también, deseaban realizar intercambios de experiencias, participar en encuentros culturales, fomentar la colaboración, recibir o impartir cursos y adiestramientos. En igual sentido, es deplorable que el gobierno norteamericano le haya negado el permiso de entrada a su país a profesionales cubanos que ocupan cargos en organizaciones internacionales.

En la siguiente tabla se ofrece una información más detallada sobre las cuestiones anteriormente señaladas:

Profesionales a los que se les denegó o no se les otorgó la visa en los años 2001-2005:

2002	<ul style="list-style-type: none">Eliades Acosta Matos (Director de la Biblioteca Nacional José Martí)	Invitado por la Universidad de Carolina del Norte en Chapell-Hill para establecer programas de colaboración y promover lazos académicos que beneficiaran a ambas partes. También el viaje tenía el propósito de canjear materiales y organizar intercambios de experiencias entre investigadores y bibliotecarios de ambos países.	Visa no otorgada (le devolvieron el pasaporte y la documentación a principios del 2005 sin ningún señalamiento)
2003	<ul style="list-style-type: none">Dayra Matos Veloz (especialista del Departamento de Conservación de la	Invitada a participar en un curso sobre conservación de colecciones fotográficas en	Visa denegada

⁷ Ob. cit. (74)

Incidencia del bloqueo del gobierno de los Estados Unidos en las bibliotecas cubanas

	Biblioteca Nacional José Martí).	Andover, organizado por el Centro de Conservación del Noreste.	
2003	<ul style="list-style-type: none"> • Marcia Medina Cruzata (Subdirectora de la Biblioteca Nacional José Martí y Concejal de ACURIL) • Martha Hernández García (bibliotecaria de la clínica "Cira García"). 	Conferencia Anual de ACURIL en Puerto Rico.	<p>Visa denegada (al cuño se le agregó el número 212F)</p> <p>Visa denegada</p>
2003	<ul style="list-style-type: none"> • Fernando Martínez (Responsable de las publicaciones electrónicas de la Biblioteca Nacional) 	Invitación de una firma profesional de Canadá para recibir un adiestramiento como máster digital.	Visa denegada
2003	<ul style="list-style-type: none"> • Bárbara Susana Sánchez Vignau (Directora de la Biblioteca Central "Rubén Martínez Villena" de la Universidad de La Habana) 	Invitada al Encuentro Cultural Cuba – Alabama.	Visa denegada (al cuño se le agregó el número 212F)
2004	<ul style="list-style-type: none"> • Marta Terry González (miembro de IFLA/LAC y del Comité del FAIFE) 	Como miembro de la Sección de América Latina y el Caribe de IFLA, debía participar en una reunión que se celebraría en El Salvador.	Visa denegada
2005	<ul style="list-style-type: none"> • Mirta Botana Rodríguez • María Antonia Arús (Presidenta y vicepresidenta de la SOCICT) 	Conferencia Anual de ALA Chicago, Illinois.	<p>Visa no otorgada</p> <p>Visa no otorgada</p>
2005	<ul style="list-style-type: none"> • Miguel Viciado Valdés (especialista principal de la Biblioteca Pública Rubén Martínez Villena y miembro de la dirección nacional de ASCUBI) 	Conferencia Anual de ALA Chicago, Illinois. (Presentación de ponencia).	Visa denegada

Estas decisiones del gobierno norteamericano contravienen totalmente los acuerdos firmados mucho antes, en los meses de mayo y junio de 1997, por la Academia de Ciencias de Cuba y el Grupo de Trabajo sobre Cuba de la ACLS (*Consejo Americano de Sociedades Ilustradas*) y SSRC (*Consejo de Investigaciones de Ciencias Sociales*), en colaboración con la *Fundación John D. y Catherine T. MacArthur* y la *Fundación Christopher Reynolds*. Estas organizaciones, a partir de una serie de encuentros en Cuba habían suscrito que:

*“Con el fin de facilitar el flujo de información, ideas y personas entre Cuba y Norteamérica, este esfuerzo incluye aumentar los viajes de intelectuales, académicos y profesionales entre Cuba y Norteamérica.”⁸ Con este fin, el Grupo de Trabajo hará esfuerzos para apoyar a académicos cubanos y norteamericanos que soliciten visas para realizar viajes de trabajo profesional a Cuba y los países de Norteamérica y para facilitar los intercambios bilaterales entre las instituciones académicas de estos países y sus contrapartidas cubanas.*⁹

Un aspecto que ha caracterizado el proceso de otorgamiento de visas ha sido su entrega tardía, lo cual ha provocado que algunos especialistas llegaran días después de comenzadas las actividades. Un ejemplo de esta práctica ocurrió en 1998, fecha en que se celebraba la Conferencia Anual de ALA. Este evento se efectuaría entre el 25 de junio y el 2 de julio. A la misma pretendía participar Mirta Botana, que en aquellos momentos ocupaba la vicepresidencia de la SOCICT (Sociedad Cubana de Información Científico Técnica). Los documentos fueron entregados en el tiempo reglamentado, pero la visa fue otorgada el 1ro. de julio, un día antes de la clausura de dicha reunión.¹⁰

En el mes de agosto del 2001 dos de los especialistas a los que se les aprobó la visa para participar en la Conferencia Anual de IFLA, en Boston, Estados Unidos, llegaron ya

⁸ El subrayado es de las autoras.

⁹ Memorándum de Entendimiento entre la Academia de Ciencias de Cuba y el Grupo de Trabajo sobre Cuba de la ACLS/SSRC. 18 de diciembre de 1997

¹⁰ Información ofrecida por Mirta Botana, Presidenta de la SOCICT, en una sesión del Taller Regional IFLA-UNESCO de INTERNET celebrado el 18 de noviembre del 2005 en la Ciudad de La Habana.

comenzado el encuentro, e incluso, uno de ellos, la Dra. Marta Terry González, sólo pudo asistir a la clausura por el retardo en la entrega de estos documentos.

Una situación sin precedentes se produjo en el 2003 con la Lic. Marcia Medina Cruzata, subdirectora de la Biblioteca Nacional José Martí, Concejal de ACURIL desde el año 2001, a la que se le negó la visa para asistir a la Conferencia Anual de esta organización que se iba a celebrar en Puerto Rico. Esta vez al pasaporte, de manera insólita y sin ninguna explicación, se le estampó el número "212F", que corresponde a una sección de la Ley de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos (Anexo 3. Fotocopia del pasaporte de Marcia Medina).

En el propio año 2003 recibió igual trato la Lic. Bárbara Susana Sánchez Vignau, directora de la Biblioteca Central "Rubén Martínez Villena" de la Universidad de La Habana. A pesar de haber realizado todos los trámites pertinentes, se le denegó la visa cuando pretendía responder a la invitación que le había realizado la Universidad de Alabama para que participara en el "Encuentro Cultural Cuba – Alabama". El cuño impreso en su pasaporte también tenía el número "212F", pero además, este documento fue retenido injustificadamente dos años por la Oficina de Intereses de los Estados Unidos¹¹.

La sección "212F" de la Ley de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos señala que se le prohíbe la entrada a los Estados Unidos a aquellos funcionarios o ex funcionarios extranjeros que están o han estado involucrados en actos de corrupción desde la posición de poder y que su acción ha provocado serias consecuencias adversas a los intereses de esa nación. Por "serious adverse effects on the national interests of the United States" se entienden las afectaciones en las siguientes esferas: ¹²

- actividad económica internacional de los negocios norteamericanos
- ayuda extranjera que desarrolla ese país

¹¹ Sánchez Vignau, Bárbara Susana. Directora de la Biblioteca Central "Rubén Martínez Villena" de la Universidad de La Habana. Entrevista. 1 mar. 2006

¹² Bush, George W. Proclamation by the President: To Suspend Entry as Immigrants or Nonimmigrants of Persons Engaged in or Benefiting From Corruption. 12 en. 2004. 21 diciembre 2006 < <http://www.whitehouse.gov/news/releases/2004/01/20040112.-3.htm/> >

- seguridad de los Estados Unidos contra el crimen transnacional y el terrorismo
- estabilidad de sus instituciones democráticas y nacionales

Las acciones de trabajo de Marcia Medina y Bárbara Susana Sánchez nunca han estado vinculadas a las esferas antes señaladas, ni han tenido que ver con actos criminales o terroristas. Por otra parte, es inexplicable que la fecha escrita en el pasaporte de la subdirectora de la Biblioteca Nacional es 17 de mayo de 2003 y sin embargo, la proclamación de las nuevas restricciones para la entrada a los Estados Unidos no fue aprobada por el Presidente George W. Bush hasta el 12 de enero de 2004. Todo esto significa que la Concejal de ACURIL además de ser víctima de una injusticia, le fue aplicada una medida que aún no estaba vigente. (Anexo 4. Carta de la Lic. Marcia Medina Cruzata)

Otra situación se produjo con la Dra. Marta Terry González, miembro de la Sección de América Latina y el Caribe de IFLA, la cual en el mes de marzo del 2004 no pudo participar en la reunión de esta organización que se celebró en El Salvador. En el acta de la reunión se consignó lo siguiente: "*Marta Terry (Cuba) who, on arrival at El Salvador was unable to enter the country due to a visa problem.*"¹³

Realmente la Doctora fue víctima de atropellos y humillaciones en los aeropuertos de dos naciones latinoamericanas. Primero, se le había asegurado que a su arribo a Panamá la cónsul de El Salvador en ese país le pondría el cuño requerido para continuar el viaje; esta persona no apareció y la profesora tuvo que pasar la noche detenida junto a individuos de la peor calaña, porque no tenía visa para estar en Panamá. Decidió continuar el viaje al día siguiente hacia El Salvador, confiando que allí la estaban esperando para asistir a la reunión. Contrario a esta idea, nadie fue a su encuentro en el aeropuerto y nuevamente fue encarcelada, hasta que, al fin, logró retornar a Cuba sin poder cumplir el objetivo de su viaje¹⁴.

¹³ Latin American and the Caribbean Section. Minutes of the Meeting of the Standing Committee. San Salvador, April 1, 2004. IFLANET. 26 enero 2006 < <http://www.ifla.org/VII/s27/annual/Minutes2004.pdf>>

¹⁴ Información ofrecida por Marta Terry. Miembro de IFLA/LAC y del Comité del FAIFE. Profesora de la Universidad de La Habana. Dic. 2005

De igual forma, prestigiosos bibliotecarios que ocupan responsabilidades en las organizaciones nacionales como Mirta Botana Rodríguez y María Antonia Arús, presidenta y vicepresidenta respectivamente de la SOCICT, invitadas a la Conferencia de ALA del 2005 que se efectuó en Chicago, Illinois, del 23 al 29 de junio de 2005, no pudieron participar porque no recibieron la aprobación de la Oficina de Intereses de los Estados Unidos en Cuba para viajar a ese país. Las bibliotecarias habían pagado previamente los \$100.00 dólares establecidos para ser entrevistadas en dicha entidad.

Una medida inusitada también ha sido no otorgar visas a personas que han sido aprobadas para defender sus ponencias en encuentros internacionales. En el ámbito bibliotecológico le sucedió a Miguel Viciado Valdés, especialista principal de la Biblioteca Pública “Rubén Martínez Villena” y miembro de la Dirección Nacional de ASCUBI, quien no pudo asistir a la Conferencia Anual de ALA antes citada, a pesar de haber sido invitado por esa organización para que presentara los resultados de una investigación sobre la labor con niños y adolescentes en el Sistema de Bibliotecas Públicas de Ciudad de La Habana.

En el presente análisis debe tenerse en cuenta que como consecuencia del bloqueo económico, Cuba no puede costear en muchas ocasiones los viajes de los profesionales cubanos, interesados en intercambiar experiencias con sus colegas de los Estados Unidos y en participar en los encuentros internacionales que se celebran en esa nación. Así mismo, en diversas oportunidades los especialistas se abstienen de hacer los trámites de viaje hacia los Estados Unidos porque se conoce de antemano la respuesta que tiene destinada el Departamento del Tesoro para los cubanos.

Si se observan las fechas en que ocurrieron las denegaciones y no otorgamientos de visas, se aprecia que es a partir del año 2003 cuando se producen la mayor cantidad de afectaciones, lo que coincide con un aumento de la actividad subversiva de la Sección de Intereses norteamericana en La Habana, en especial del representante principal en

aquel momento, el señor James Cason, quien organizó varias reuniones con la disidencia, a pesar de las advertencias del gobierno cubano. En estos encuentros los mercenarios recibieron dinero y aportaron información distorsionada para que se aplicara la Ley Helms- Burton y se legitimara el bloqueo a Cuba.

En el mes de marzo de este año, la Oficina de Control de Activos Extranjeros emitió regulaciones más severas, entre las que estaba la eliminación, prácticamente, de las pequeñas licencias que se otorgaban para viajes de intercambios educacionales de estudiantes e intelectuales y la restricción de las visas a jóvenes, estudiantes, intelectuales, atletas, científicos cubanos para asistir a eventos en los Estados Unidos.

En el último trimestre del 2003, el Presidente George W. Bush anunció “*varias iniciativas con la intención de agilizar la llegada de una Cuba nueva, libre y democrática.*” Entre ellas, la creación de la llamada “Comisión Presidencial para la Asistencia a una Cuba Libre”, presidida por el Secretario de Estado, Collin Powell y el Secretario de Vivienda y Desarrollo Urbano, Mel Martínez.

En todo este contexto de aumento de la agresividad contra el gobierno revolucionario era lógico que aumentaran las negativas de visas a los bibliotecarios, privándolos de la posibilidad de intercambiar sus conocimientos con otros especialistas, con la consiguiente afectación desde el punto de vista profesional y ético.

- **Impedimentos en la obtención de nuevas tecnologías para la promoción de la lectura, el procesamiento de documentos y la informatización de los servicios.**

Desde el año 1962 Cuba tiene prohibido adquirir equipos de cómputo de cualquier compañía o subsidiaria estadounidense. La aprobación de las leyes Torricelli y la Helms – Burton ampliaron los mecanismos de represión al más mínimo vínculo económico, comercial y financiero de empresas norteamericanas con la Isla; incrementaron el número y alcance de las disposiciones de efecto extraterritorial con el objetivo de perseguir cualquier transacción o negocio que beneficiara a la economía cubana y

acechan y sancionan a los inversionistas extranjeros en Cuba. Esta situación permite entender lo difícil que es comprar los equipos tecnológicos de última generación y lo costoso que resultan.

La empresa cubana CITMATEL, suministradora de equipos de computación a centros científicos de la Isla, tiene muchas veces que adquirir estos bienes a través de terceros países y pagar hasta un 30 por ciento más en relación con el precio en el mercado de los Estados Unidos. A este costo se le suman las elevadas tarifas que hay que desembolsar por transportación, pues por lo general se adquieren en países que están mucho más lejos de Cuba. Incluso en ocasiones hay que abonar un plus por el temor del vendedor a las pérdidas que le ocasionaría si el Departamento del Tesoro descubriera que ha negociado con la Isla.

Estos hechos son las causas principales de que la mayor parte de la tecnología que poseen las bibliotecas hoy día es obsoleta y se ha adquirido fundamentalmente a través de donaciones. El gobierno cubano no dispone de fondos en divisas para lograr a altos precios los recursos necesarios para informatizar los servicios y procesos, instalar redes y elaborar productos informativos. Este también es otro motivo que hace imposible el acceso a algunas bases de datos y a servicios en línea dispuestos en INTERNET.

Una idea más fidedigna de las condiciones tecnológicas actuales de las bibliotecas públicas cubanas la ofrece el siguiente cuadro: ¹⁵

<i>Cantidad de Bibliotecas</i>	<i>Cantidad de Bibliotecas con computadoras</i>	<i>%</i>	<i>Realizan el proceso automatizado</i>	<i>%</i>
401	73	18%	10	2.4%

¹⁵ Información del Departamento Metodológico de la Biblioteca Nacional José Martí. Septiembre del 2005.

Los datos anteriores manifiestan el insuficiente estado de la tecnología en el sistema de bibliotecas públicas del país, el cual requiere de 2 231 computadoras, lo que representa un costo de 3 millones de dólares.

Igual situación enfrenta la Biblioteca de Literatura y lingüística, prestigiosa institución, que cuenta con un personal muy preparado y sin embargo las limitaciones antes descritas no le permiten estar en la vanguardia de la informatización, al no tener sus fondos digitalizados ni sus catálogos on line por carecer de suficientes equipos para realizar esta labor.¹⁶

➤ **Limitaciones para la adquisición del papel braille y los recursos técnicos necesarios en las bibliotecas para personas con discapacidad visual.**

En Cuba existen bibliotecas o áreas de información para personas con discapacidad visual en todas las provincias, incluido el Municipio Especial Isla de la Juventud. Estos centros requieren de recursos técnicos que son altamente costosos en el mercado internacional y a los que hay que acceder sorteando las dificultades que existen por no poder utilizar dólares norteamericanos en los actos de compra.¹⁷

Entre los recursos técnicos e informáticos que se necesitan están:¹⁸ grabadora o reproductora, computadora, telelupa, escáner parlante, impresora Braille, audífonos, máquina de escribir Braille (Perkins), diferentes software (entre ellos, es muy útil el JAWS), y otros.

Un ejemplo concreto de las dificultades que existen en este medio se advierte en el precio de una máquina de escribir Braille, la cual tiene un costo de 700 dólares si se compra en los Estados Unidos, pero como Cuba no puede negociar en este mercado ha tenido que adquirirlas por 1 000 dólares en otros países. Es también un material muy

¹⁶ Vidal, Yolanda. Especialista del Departamento de Procesos del Instituto de Literatura y lingüística de Cuba. Entrevista. Dic. 2005

¹⁷ Rodríguez, Guillermo. Jefe del Departamento de Cultura de la sede Nacional de la Asociación Nacional de Ciegos (ANCI). Entrevista. 27 de febr. 2006.

¹⁸ Águila Tejada, Cristina. Técnica bibliotecaria de la Sala "Frank Emilio" de la Biblioteca Nacional José Martí. Entrevista. 7 mar. 2006

costoso el papel Braille, elemento imprescindible en las bibliotecas de los discapacitados visuales para imprimir los libros que conforman su fondo bibliográfico.

El país se enfrenta a otro problema, la adquisición de piezas para reponer los equipos tecnológicos que se deterioran y que además de ser caros, en muchas ocasiones ya no se encuentran en el mercado porque han sido sustituidos por otros más modernos.

Un último dato, la Asociación Nacional de Ciegos (ANCI) agrupa a 25 255 asociados y de ellos 1 039 son niños ciegos, todos escolarizados. Estas personas serían altamente favorecidas si contaran con bibliotecas adaptadas a sus necesidades. Por otra parte, hoy día existe un personal invidente que está capacitado para trabajar en este tipo de sala. Si se contaran con todos los recursos esta podría ser para ellos una importante fuente de empleo.

- **Negación de acceso a la información, a bases de datos, servicios en línea y a la compra de programas necesarios para continuar la digitalización y el desarrollo de la informática.**

La Ley Torricelli, aprobada en 1992, momento en que se auguraba para Cuba un destino similar al de los países socialistas de Europa del Este, estipula en su sección 1710 que las sanciones del bloqueo no pueden aplicarse a la exportación, importación y transmisión de información o de materiales informativos.¹⁹ Es evidente la violación de este aspecto de la ley, pues la Isla padece los efectos del bloqueo electrónico determinado por los Estados Unidos, país que es dueño de la más alta tecnología y prácticamente de toda la industria del software.

Si se observa el Mapa de Cable Submarino para la Comunicación Global del año 2004 se comprueba como Cuba queda excluida de toda esta gigantesca red, lo que es una muestra más de los obstáculos que enfrenta el país para desarrollar esta esfera. Tal situación, como es lógico, afecta directamente a las bibliotecas cubanas que, además

¹⁹ Cuban Democracy Act of 1992.20 febrero 2006 .
<www.state.gov/www/regions/wha/cuba/democ_act_1992.html>

de no contar con todo el equipamiento necesario, se ven limitadas en cuanto al uso de INTERNET por esta razón. (Anexo 5 Mapa de Cable Submarino, 2004)

El Ministro de Informática y Comunicaciones, Ignacio González Planas, en una entrevista concedida en el año 2004 al periódico *Juventud Rebelde* afirmó: “Cada vez que Cuba intenta añadir un nuevo canal a Internet, la contraparte estadounidense debe obtener la licencia apropiada del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. De modo similar, si una compañía norteamericana quiere abrirle un nuevo canal a Cuba o decide aumentar la velocidad de la conexión, se debe expedir una licencia”.

La actual conexión cubana a la llamada red de redes no ofrece el ancho de banda adecuado para satisfacer la demanda del país. El bloqueo obliga a Cuba a utilizar un ancho de banda y conexión al satélite caro y lento. El problema podría resolverse si se conectara un cable de fibra óptica entre Cuba y el estado de la Florida, pero las autoridades estadounidenses no lo han permitido.²⁰

Por otra parte, los centros bibliotecarios se ven también afectados por las frecuentes negativas que reciben al intentar acceder a algunos de los servicios gratuitos que se ofrecen por INTERNET. Así por ejemplo:

- ✓ La transnacional SUN Microsystems Inc. (SUN), que ofrece el acceso libre a sus productos, establece la prohibición de exportar y re exportar hardware de SUN, software, servicios, y tecnología a los países sujetos a embargo o a sanciones comerciales por los Estados Unidos. (Anexo 6. Negación de software gratuito)

Esta notificación aparece en la página web:

<http://www.sun.com/sales/its/countries/Embargoed.htm> con el siguiente texto:

“Policy

*Unless authorized by the U.S. Government, Sun Microsystems, inc.
Prohibits export and reexport of sun hardware, software, srevices,*

²⁰ González Planas, Ignacio. Ministro de Informática y Comunicaciones. Entrevista. 4 octubre 2005 < <http://www.bnjm.cu/librinsula/2004/enero/03/dossier/www.jrebelde.cubaweb.cu> >

and technology to destinations subject to u.s. embargoes or trade sanctions.

Government policy is to deny requests for such authorization in almost all cases.

As of March 2003, the following countries are subject to u.s. embargo or restrictive trade sanctions.

Cuba, Iran, Iraq, Libya, North Korea (Democratic Republic of Korea)”

Con esta medida SUN no cumple con el decreto 3390 y viola la “libertad 0” o “Libertad de uso”. Asimismo ocurre con las licencias SCSL, JIUL y JRL, algunas de las cuales ofrecen restricciones no sólo a países bajo “embargo” como Cuba, sino también a Paraguay, Perú, Ecuador y Bolivia.

La vigencia de esta disposición se comprobó en el mes de agosto del 2005 cuando Fernando Martínez, responsable del Departamento de Publicaciones Electrónicas de la Biblioteca Nacional José Martí, solicitó por INTERNET el programa PLUGINS JAVA (tm) que oferta de forma gratuita esta compañía y recibió la siguiente respuesta:

“Java (tm) no puede descargarse a su equipo. Su país no tiene autorización” (Anexo 7. Descarga del Java)

- ✓ El software PGP, de acceso libre, puede ser útil para preservar información confidencial y enviar correos seguros. Sin embargo, cuando se llena el formulario para bajarlo a la computadora, en la sección de PAÍSES no aparece Cuba. Si se hace la solicitud por otra nación, de todas formas detectan que la petición viene de la Isla y se niega el servicio. Aparece un texto que es encabezado con las palabras: DOWNLOAD DENIED²¹.

De igual forma, todas las licencias de uso de Microsoft consignan que estos no pueden ser exportados a Cuba, a terceros países que negocien con ella y a personas que se sospeche puedan hacerlos llegar a la Isla. Las adquisiciones que se hacen en este

²¹ El día 12 de diciembre del 2005, un especialista del Departamento de Automatización de la Biblioteca Nacional intentó acceder a este software y obtuvo esta respuesta. La dirección de la página era: <http://download.pgp.com/cgi_bin/exportcheckfailed.cgi>

sentido reportan el incremento de los precios, pues los países que se arriesgan a comerciar con Cuba aumentan el valor de estos productos. Además de que se produce más demora en obtenerlos. Las mismas restricciones impiden a los cubanos pagar las licencias para usar los productos antivirus que se comercializan internacionalmente. En otros casos, las actualizaciones de algunos de estos programas les son negadas a los cubanos. Esta experiencia la tuvo Daniel Motola, jefe del Departamento de Automatización de la Biblioteca Nacional cuando intentó bajar la actualización del McAfee y recibió como respuesta: *"We are sorry but it appears that you are located in a country that we are unable to export to in accordance with United States law"*.²²

Una muestra de los obstáculos generados por el bloqueo que impiden a las bibliotecas cubanas el libre acceso a la información es la prohibición a utilizar determinadas bases de datos.

En el mes de mayo del 2003, el Sr. Nicholas Cop, director de la División para América Latina de la empresa Online Computer Library Center (Centro de Bibliotecas y computadoras en Línea) (OCLC), ante la petición de la subdirectora de Procesos Técnicos de la Biblioteca Nacional José Martí, Nancy Hernández, para recibir los servicios de catalogación en línea que ofrecía esta corporación mediante el pago de un abono, escribió: "Lamento tener que decirle que no estoy en posición de ofrecerle los servicios de OCLC por el embargo que los Estados Unidos tiene sobre Cuba".

Con esta respuesta, el Sr. Cop negó la posibilidad a los bibliotecarios cubanos de utilizar estos servicios, lo que significaría un sensible ahorro por concepto de procesamiento de la bibliografía y permitiría realizar un trabajo con mayor rigor bibliográfico. Dos años antes, el 23 de mayo del 2001, la Secretaría del Tesoro de los Estados Unidos prohibió a esta empresa que promocionara este servicio utilitario bibliográfico y de catalogación en el marco de la Conferencia de ACURIL (Asociación de Bibliotecas Universitarias, de Investigación e Institucionales del Caribe) que se celebraba en La Habana.

²² McAfee. 28 dic. 2005 <<http://www.nai.com>>

Las bibliotecas universitarias también se han visto afectadas por no poder adquirir directamente bases de datos de gran utilidad para su gestión de información, como son la Base de Datos ERIC (que contiene recursos de información en educación) y la EMERAL (de servicios de referencia). Esta última, aunque es producida en Gran Bretaña, relaciona artículos de revistas de especialidad de procedencia norteamericana y por ello no otorgaron a Cuba el derecho a su uso.²³

La compañía de los Estados Unidos, Thomson ISI, produce varios productos líderes en el mercado internacional, entre ellos están los Gestores de Referencias Bibliográficas: EndNote, Procite, Reference Manager y RefViz (visualizador de referencias bibliográficas). Todos ellos de gran utilidad para la realización de artículos científicos en formatos compatibles con las principales revistas de cualquier especialidad científica. Recientemente la Universidad de las Ciencias Informáticas solicitó la compra de una licencia para la utilización del RefViz y le fue negada.

Esta misma compañía, la *Thomson ISI*, que produce contenidos de información indispensables para la realización de cualquier investigación científica como el Current Contents y el Science Citation Index (actualmente disponible en su versión Web con el nombre de Web of Science), tampoco le vende a Cuba estas bases de datos.²⁴

Otra empresa, la *Elsevier*, no niega venderle a Cuba el ScienceDirect, pero este tiene precios impagables para los países con pocos recursos y no permite que se distribuya a la Isla mediante organizaciones internacionales como la INASP que gestiona importantes rebajas a los precios de la información para los países en vías de desarrollo.

En este último sentido, algunos cambios que se producen en diversos sitios de INTERNET también dificultan aún más las posibilidades de los países en iguales condiciones a las de Cuba de obtener información, porque si bien hasta hace poco

²³ Sánchez Vignau, Bárbara Susana. Directora de la Biblioteca Central "Rubén Martínez Villena", de la Universidad de La Habana. Entrevista. 28 de febr. 2006.

²⁴ Información ofrecida por Raúl Torricella. Jefe de Departamento del Centro Nacional de Tecnología de la Información y la Comunicación (CENTIC). 2 mar. 2006

ofrecían sus servicios gratuitos, como el Diccionario Biográfico SAUR, ahora están restringidos a una suscripción en la que hay que pagar una cuota.

➤ **Limitaciones en la adquisición de documentos para la actualización de colecciones y de los fondos de las bibliotecas.**

Los elementos aportados con anterioridad respecto a las restricciones que ofrecen las leyes del bloqueo para la compra de cualquier producto de procedencia norteamericana y la congelación de fondos cubanos en sus bancos, hacen que las principales vías que tienen las bibliotecas para adquirir documentos sean a través de las compras estatales al Instituto del Libro, los donativos y el canje internacional con centros docentes y bibliotecarios de otros países.

La labor de canje y la recepción de donativos también se ha afectado por el bloqueo porque a partir de 1992 (aprobación de la Ley Torricelli) fue necesario disminuir el marco financiero en moneda libremente convertible que le entregaba el Ministerio de Cultura al sistema de bibliotecas públicas. Se redujo además, el presupuesto para el pago de envíos de documentos a otros países.

La Biblioteca Nacional, como consecuencia de ello, se ha visto seriamente perjudicada. Una muestra de lo afirmado se palpa en los siguientes datos:

Resultados del canje de la Biblioteca Nacional		
	1992	2001
Libros recibidos por canje	3 293	872
Ejemplares de revistas recibidos por canje	4 623	2 546

Esta sensible reducción está afectando la adquisición de valiosos documentos que normalmente se recibían por esta vía. En el caso concreto del canje con los Estados

Unidos se aprecia que éste no ha sido estable en los últimos años, lo que se puede constatar en la siguiente tabla comparativa:

Comportamiento del canje de la Biblioteca Nacional con los Estados Unidos²⁵

Zona	Estados con canje		Instituciones con canje	
	2000	2004	2000	2004
Estados Unidos	27	22	69	34

Los datos expuestos evidencian una disminución significativa en la amplitud y el alcance del canje con ese país, que en décadas anteriores había sido muy extenso y fructífero para ambas naciones.

La actual situación también trae dificultades para recibir donativos de personas residentes en los Estados Unidos o Puerto Rico, por los gastos que implica su transportación, la cual muchas veces debe hacerse a través de terceros países. Asimismo, existe el temor a las consecuencias de violar lo establecido por las leyes Torricelli y la Helms-Burton.

La negativa de visas al personal cubano para participar en la Feria Internacional del Libro de San Juan, Puerto Rico, en noviembre del 2003, el hecho de que Cuba no pueda comprarle directamente a ninguna editorial norteamericana ni a sus filiales en otros países, y que no se le permita hacer uso de la moneda estadounidense, influye negativamente en las bibliotecas cubanas. Estas instituciones adolecen de obras de referencias actualizadas; así como, existe ausencia en ellas de obras literarias y de publicaciones periódicas contemporáneas e ese país.

Una muestra concreta de lo expresado, es la prohibición que existe para comprar la Enciclopedia Británica, valioso documento de consulta que se publica en papel en 32

²⁵ Informe sobre el canje internacional en la Biblioteca Nacional José Martí. Nov. 2004 (inédito)

volúmenes a un costo aproximado de \$1 400 dólares (bastante alto para las posibilidades de los países más pobres). El problema radica en que la edición de la misma pasó a ser propiedad de una compañía norteamericana con sede en Chicago, Illinois, Estados Unidos. Esta enciclopedia aparece también en INTERNET con breves resúmenes de artículos de acceso gratuito, pero si se quieren leer los textos completos hay que pagar \$10 dólares mensuales o 60 anuales.

Las bibliotecas universitarias tampoco cuentan con otros repertorios de referencia actualizados que son de gran utilidad para los estudiantes y profesores que asisten a sus salas. La mayoría de estos documentos es elaborada por el Instituto de Información Científica de los Estados Unidos y esto hace imposible la adquisición directa de los mismos.

La Bibliografía Nacional, repertorio que tiene una tradición bibliográfica prestigiosa desde el siglo XIX, cuando era compilada por Bachiller y Morales, Carlos M. Trelles, Fermín Peraza, y otros grandes bibliógrafos, se encuentra hoy día incompleta porque, como consecuencia de estas medidas, no se pueden adquirir todas las obras editadas en el extranjero que traten sobre Cuba o sean de autores cubanos.

➤ **Restricciones para adquirir los materiales e insumos necesarios para encuadernar, conservar, restaurar y microfilmear documentos.**

A partir de la aprobación de la Ley Torricelli que cortó el comercio de medicinas, alimentos y otros productos de Cuba con las subsidiarias de compañías estadounidenses asentadas fuera del territorio norteamericano, y estableció severas prohibiciones a la navegación marítima desde y hacia Cuba, institucionalizando con fuerza de ley, disposiciones extraterritoriales, se hizo más difícil la adquisición de materiales e insumos necesarios para encuadernar, conservar, restaurar o microfilmear documentos. Estos materiales se recibían hasta ese momento de los extintos países socialistas, pero ante su desintegración, la única opción era comprarlos en el mercado capitalista.

En la actualidad la compra de estos productos se realiza a través de terceros países lo que significa que su precio es mucho más alto, además de que son naciones distantes por lo que los materiales se encarecen más por el traslado. (Anexo 8. Información del Departamento de Conservación y Restauración de la BNJM)

Por otra parte, las colecciones patrimoniales se dañan por la falta de equipos de climatización potentes. Una solución podría ser digitalizar o microfilmear estos fondos, pero las limitaciones antes descritas para las compras de cualquier producto, tampoco permiten utilizar esta solución.

Los documentos también se ven afectados por la imposibilidad de fumigar con los productos requeridos y la periodicidad necesaria, por su alto costo en el mercado internacional.

La no-adquisición de estos materiales e insumos, así como de las herramientas e instrumentos para realizar el trabajo de restauración y conservación, trajo como consecuencia que la Biblioteca Pública "Rubén Martínez Villena" (Ciudad de La Habana) tuviera que cerrar su taller de restauración desde 1995, y por consiguiente, no se pudieran reparar y restaurar sus documentos y los de las bibliotecas asociadas a ella.

De igual modo, el pequeño taller de conservación y restauración de la Biblioteca de la Casa de las Américas está prácticamente paralizado por la insuficiencia de materiales como el papel japonés y las cartulinas libres de ácidos.

En el informe de Cuba sobre la Resolución 58/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2004, titulado: "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba" se abordó esta grave situación:

"De poder adquirir los materiales e insumos necesarios en el mercado estadounidense o a través de empresas norteamericanas radicadas en el Caribe, Centro o Sudamérica, se podrían restaurar 3 600 documentos anualmente. Hoy, no se alcanza el 20% de esta cifra. Para que se tenga una idea más clara: la comercialización en Cuba, por empresas

intermediarias, del papel tisú de 31 gramos (material imprescindible para la restauración de documentos), llamado también papel japonés, está en los 498.77 dólares el rollo, mientras que si se adquiriese en los Estados Unidos, el precio sería de 280.00 dólares”.²⁶

Las dificultades antes descritas han provocado la pérdida por deterioro de inestimables colecciones que no se han podido restaurar, microfilmear o digitalizar a tiempo. Un ejemplo palpable de esta penosa situación se presenta a continuación:

Prensa Periódica Cubana más relevante de los siglos XIX – XX que ya es imposible recuperar por su estado de conservación

Títulos	Malas condiciones	%	Muy malas condiciones	%
196	93	47%	60	31%

Como se puede observar, el 78% de estos valiosos documentos almacenados en bibliotecas y centros de información de toda la Isla ya dejarán de existir por no haber contado con los materiales necesarios para su preservación o digitalización.

➤ **Obstáculos para el desarrollo de la comercialización de los servicios bibliotecarios.**

Cuba no puede realizar compras on line por las medidas del bloqueo. Tampoco le está permitido intercambiar información y productos con clientes y especialistas residentes en los Estados Unidos, ni hacer gestiones comerciales a través de bancos e instituciones financieras norteamericanas con cheques emitidos por ellos. Estas restricciones son muy perjudiciales para la Isla si se tiene en cuenta la magnitud del mercado norteamericano.

²⁶Informe de Cuba sobre la Resolución 58/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. 30 septiembre 2004. [Embajada de Cuba en Brasil](http://www.embajadacuba.org.br/040930-informe-cuba-bloqueo-esp.htm). 4 octubre 2005 <
<http://www.embajadacuba.org.br/040930-informe-cuba-bloqueo-esp.htm>>

Las personas residentes en Estados Unidos interesadas en un servicio bibliotecario ofrecido por entidades cubanas, de no existir el bloqueo, podrían pagar en cualquier banco como es costumbre internacional; sin embargo, ellos tienen que realizar la compra a través de un banco de otro país, que no sea norteamericano, con tarjetas de crédito no emitidas por bancos U.S., ni cheques de ese país. Esta situación provoca que muchos interesados desistan de su solicitud, ante los innumerables obstáculos que se presentan.

Este servicio, al realizarse por terceros países cuesta aproximadamente un 8% más de lo que normalmente se paga por trámites bancarios. A este dinero se le adicionan los gastos de envío. Ante esta situación, Cuba en algunos casos, se ve obligada a reducir los precios, y en otros, a elevarlos. Ambas decisiones tienen su consabida afectación para las Instituciones bibliotecarias y las sitúan en desventaja respecto al resto de las bibliotecas del mundo. Además, en varias ocasiones los usuarios han desistido de sus propósitos por las causas antes comentadas. Tal evento se produjo con el Sr. Joaquín Gil del Real, residente en California, quien estaba interesado en obtener copia de algunos documentos de la Biblioteca Nacional “José Martí” para conformar una biografía de su bisabuelo, José Triay. El usuario propuso hacer el trámite bancario a través de Panamá donde residía su hija, pero se enfrentó a otro problema, Cuba no admite cheques de Estados Unidos. Este trabajo que inicialmente era de \$36.00 dólares, se encareció a \$40.00 dólares, más el costo del envío, resultó un total de \$46.50 dólares. Al final el Sr. Gil del Real desistió de adquirir los documentos.

- **Se le prohíbe a las instituciones, organizaciones y personas radicadas en los Estados Unidos (y en otros países) realizar donaciones a las bibliotecas cubanas.**

Las leyes del bloqueo en su intención de aniquilar a la Revolución Cubana cada vez dejan a la Isla menos posibilidades para sobrevivir. De esta forma, no sólo obstaculizan los intercambios comerciales, sino también le prohíben a todas las instituciones norteamericanas realizar donaciones o colaboraciones con centros cubanos. La violación de estas disposiciones conlleva una sanción que puede alcanzar los \$50 000 USD, unido al decomiso de los fondos, documentos, u otros artículos que se consideren medios de violación.

En la sección 109 de la Ley Helms – Burton en el inciso (c) se señala: *“DENEGACION DE FONDOS AL GOBIERNO CUBANO.— En cumplimiento de esta sección, el Presidente tomará todas las medidas necesarias para asegurar que no se proporcionen fondos ni ninguna otra asistencia al Gobierno cubano.”*

Estas disposiciones han provocado la cancelación de importantes convenios de colaboración entre las bibliotecas. Un ejemplo de ello, fue la suspensión en el año 1996 del Proyecto Atlantea, establecido por la Universidad de Río Piedra, Puerto Rico, destinado a la ayuda a los países de América Latina y a través del cual, se logró publicar la Bibliografía Nacional Cubana de los años 1992 hasta 1996. Después de este año se suspendió esta importante y necesaria colaboración.

A pesar de las amenazas y sanciones, numerosas instituciones, organizaciones y personas han manifestado su interés de donar o bien facilitar la compra de documentos a nuestro país, sin embargo, esto ha sido muy difícil por la existencia de las regulaciones legales norteamericanas. Una prueba de lo expresado fue lo ocurrido a la maestra de una escuela cristiana, Sra. Joni Scott, residente del Estado de Indiana, que visitó a Cuba para distribuir Biblias en la población. A su regreso a los Estados Unidos ella fue advertida de que se le aplicaría una multa gubernamental de \$10.000 dólares por violar las leyes de su país.

En el año 2002, un antiguo residente del Municipio de Boyeros, en La Habana, radicado actualmente en los Estados Unidos, pretendió enviar ayuda económica para mejorar las condiciones materiales de la Biblioteca, la Iglesia Parroquial y el Museo de su lugar natal, sin embargo, no pudo concretar esta idea por las trabas que le impuso el Departamento del Tesoro.²⁷

El 5 de junio de 2003 la Unión Europea anunció una serie de sanciones diplomáticas contra Cuba, entre ellas, la reducción de visitas bilaterales, la revisión de sus relaciones con la Isla y la invitación a los disidentes cubanos a las celebraciones de actos nacionales.

²⁷ Información ofrecida por Marat Simon, jubilado, familiar de la persona que iba a realizar la donación. Jun. 2005

Los líderes de este grupo eran, José María Aznar (presidente de España en aquel momento), Silvio Berlusconi (Presidente de Italia) y Tony Blair (Presidente de Gran Bretaña), aliados incondicionales de los contrarrevolucionarios residente en Miami. Días después, el 21 de julio, la Unión Europea manifestó abiertamente su coincidencia con la política de Washington hacia la Isla.

Como resultado de esta política, en el año 2004, una firma italiana de publicidad que renovaba su equipamiento de computadoras y que quería donar a la Biblioteca Nacional de Cuba las que ya iba a retirar del centro, le fue prohibida esta acción por las nuevas regulaciones aprobadas por la Unión Europea.²⁸

Hace algunos años, la Red de INFOMED (Información Médica) generó un movimiento en los Estados Unidos que se tradujo en una organización no gubernamental llamada USA/Cuba-Infomed, radicada en California, cuya misión era apoyar la red cubana de diagnóstico e informaciones médicas. La organización logró que se le otorgara una licencia para donar computadoras, pero se les exigió que éstas no podían ser equipos nuevos. A partir del 2001, con el gobierno de George W. Bush, se negó esta licencia y ya no se le permitió realizar más estas acciones.²⁹

Más recientemente, el 21 de julio del 2005, las aduanas norteamericanas en el puesto fronterizo de McAllen, Texas, confiscaron por orden directa del gobierno de los Estados Unidos, cientos de libros en idioma inglés destinados a la Biblioteca de la Universidad de La Habana, entre ellos El Principito, de Antoine de Saint-Exupery, El Amante de Lady Chatterley, del escritor británico David Herbert Lawrence, Las Memorias de Sir Winston Churchill, El Gran Inquisidor, Los Hermanos Karamazov, de Fedor Dostoievski, Qué Verde era mi Valle, de Richard Llewellyn, La Edad de la razón, del francés Jean-Paul Sartre, Veinte mil leguas de viaje submarino, del francés Julio Verne y obras de Ernest Hemingway, entre otras; así como decenas de computadoras. Los libros

²⁸ Información ofrecida por Rosa Báez. Especialista del Departamento de Publicaciones Electrónicas de la Biblioteca Nacional José Martí. Mar. 2005

²⁹ Información expuesta por Pedro Urra, Director de INFOMED, en una sesión del Taller Regional IFLA-UNESCO de INTERNET celebrado los días 17 y 18 de noviembre del 2005 en la Ciudad de La Habana.

decomisados eran parte de los objetos retirados a la Caravana de la Amistad de los Pastores por la Paz.³⁰

A pesar de las múltiples restricciones que existen para el intercambio académico entre Estados Unidos y Cuba, por varios años se ha mantenido el financiamiento de los talleres de conservación impartidos en Cuba por especialistas del Social Science Research Council que siempre han aportado los materiales necesarios para este trabajo. En el año 2005, durante los preparativos del *Taller identificación y conservación de libros antiguos*, que se iba a celebrar en el Instituto de Literatura y Lingüística de La Habana, el Departamento del Tesoro prohibió llevar a la Isla los acostumbrados donativos en materiales. Con esta medida privaba a los centros bibliotecarios cubanos, participantes en el taller, de la posibilidad de obtener insumos necesarios (y muy costosos) que se utilizan en el proceso de conservación de los documentos patrimoniales.³¹

➤ **Negativas para la publicación de artículos y libros.**

El 30 de septiembre del 2003, la OFAC (Office of Foreign Assets Control) prohibió la publicación de artículos científicos provenientes de países sujetos a las sanciones de embargo por los Estados Unidos, entre ellos, Cuba. La OFAC tomó esta medida utilizando el pretexto de que el proceso de revisado era un servicio que agregaría valor a los artículos en cuestión, y se estaría, por consiguiente, violando el **Acta de Comercio con el Enemigo**. La violación de esta ley podía traer el pago de una multa de \$50 000 dólares y la privación de libertad hasta 10 años. Las presiones de la comunidad científica internacional lograron que esta disposición fuera derogada el 5 de abril del 2004.

Hasta el presente no conocemos si algún miembro del sector bibliotecario fue afectado por dicha medida, no obstante, se señala por su manifiesto carácter discriminatorio y reprobable.

³⁰ Allard, Jean-Guy. "El Principito, confiscado por las aduanas de Bush". 9-8-2005. Granma Internacional <http://www.granma.cu/espanol/2005/agosto/lun8/33principito_e.html>

³¹ Rodríguez, Leismilán. Asesor jurídico del Instituto de Literatura y Lingüística de Cuba. Entrevista. Dic. 2005

➤ **Retención ilegal de fondos monetarios pertenecientes a las bibliotecas cubanas.**

Las **Regulaciones para el Control de Activos Cubanos** emitidas por el Departamento del Tesoro en 1963 establecieron el congelamiento de todos los activos cubanos en Estados Unidos. Esta injusta medida afectó directamente a la “Biblioteca Pública Ramón Güiteras” de Matanzas, la cual no ha podido hacer uso de una herencia que ha sido retenida en ese país.

Esta institución fue inaugurada en 1955 gracias al aporte económico que legara la Sra. Gertrude Güiteras Wardwell, acción que realizó en memoria de su padre Ramón Güiteras y Font.

Existían muchas expectativas favorables sobre el futuro de esta biblioteca, a tal punto que en el momento de su apertura, el Dr. Joseph L. Wheeler, Consultor de Bibliotecas de los Estados Unidos y asesor técnico de la misma, vaticinó que: “La Biblioteca Güiteras ejercerá gran influencia en el progreso bibliotecológico de los Estados Unidos, así como de la América Latina”.³² En esta afirmación tenía en cuenta las condiciones del inmueble y los fondos que atesoraba el centro.

La Sra. Gertrude Güiteras en su testamento redactado en el Condado de Bristol, Estado de Rhode Island, Estados Unidos, el 18 de mayo de 1932, favoreció a “la biblioteca o las bibliotecas públicas gratuitas” existentes en aquel momento “o que en lo adelante se establezcan en la Ciudad de Matanzas, en la República de Cuba”. El monto de dicha herencia en los 60 era de \$450.000 dólares, cifra que se ha incrementado en todos estos años con los correspondientes intereses bancarios. (Anexo 9: Copia del testamento. ESCRITURA 457)

³² Rovirosa, Dolores. “La Biblioteca Pública Ramón Güiteras de Matanzas”. Cuba Bibliotecológica 3 (1955): 14-16

En el año 1981, la compañera Olinta Ariosa que se desempeñaba como Directora Nacional de Bibliotecas, se dirigió a la dirección del Banco Nacional de Cuba para hacer las gestiones necesarias y hacer valer el testamento. En esta ocasión se le ratificó que desde el año 1963 todos los bienes situados en los Estados Unidos a favor de personas o instituciones en Cuba estaban congelados. A pesar de que existe este documento legal, las bibliotecas de la Ciudad de Matanzas no han podido hacer uso de ese dinero. (Anexo 10. Carta)

➤ **Reducción de las becas para bibliotecarios cubanos.**

Los bibliotecarios cubanos, al igual que aquellos que residen en países subdesarrollados, encuentran en las becas que otorgan los organismos internacionales y determinadas instituciones de países del primer mundo, la oportunidad de poder adquirir conocimientos de avanzada necesarios para el mejor desempeño de su profesión. Sin embargo, en los últimos años se aprecia una reducción en la entrega de estas plazas, como una consecuencia más de las medidas del bloqueo a Cuba.

En los Ángeles, California, radica el *Centro Getty*, institución de carácter educativo que ofrece cooperación en las áreas de investigación, conservación y el desarrollo profesional. Este apoyo es para personas no residentes en los Estados Unidos que se encuentren cursando estudios doctorales e investigadores de procesos de curación de obras de arte. El *Centro Getty* también ayuda a instituciones en el desarrollo de programas académicos y de investigación. Esta entidad ofreció por varios años su colaboración a especialistas del Instituto de Literatura y Lingüística de Cuba, pero, como consecuencia del aumento de las restricciones del gobierno norteamericano contra Cuba, se cerró el flujo de otorgamiento de becas.

En el caso de las becas que conceden IFLA, ALA o SALALM para participar en sus eventos, los organizadores se reservan el derecho de otorgarlas o no a un cubano. Así, para el Congreso de IFLA en Buenos Aires, en el 2005, la ASCUBI, asociación nacional que representa a los bibliotecarios cubanos, envió varias propuestas para becas a la

ALA. Ninguna de ellas fue aceptada, sin embargo sí se otorgaron las plazas a dos cubanos que aplicaron individualmente.³³

Es también significativo que algunas de las becas para asistir a IFLA, como por ejemplo, la beca *Harry Campbell*, aunque plantea que tiene el objetivo de apoyar a profesionales de países en desarrollo de África, Asia y América Latina, no contempla a Cuba en la lista de naciones que podrían ser beneficiadas.

➤ **Impedimentos para la realización de cursos y eventos internacionales en Cuba.**

La realización de cursos y eventos de carácter internacional en las instituciones bibliotecarias o en los centros de estudio y de investigación donde radican, siempre han repercutido favorablemente en ellas. Por tal motivo estos centros se han visto afectados cuando estas actividades han sido canceladas por la aplicación de las medidas del bloqueo.

En esta faceta existen varios ejemplos. Las negativas de visas para viajar a Cuba por parte del Departamento del Tesoro provocaron la suspensión de dos cursos que estaban planificados en La Habana, para el 2005, en el Instituto de Literatura y Lingüística. Estos tratarían sobre “Realidad cubana actual” y a ellos debían asistir estudiantes norteamericanos. Los ingresos de los anteriores cursos siempre se revirtieron en beneficio de la biblioteca y del prestigioso centro de investigación.

Por igual razón no pudieron asistir aproximadamente 15 especialistas de Estados Unidos y Puerto Rico al evento “Lingüística 2005” organizado en el citado Instituto. Algunos de ellos ni siquiera obtuvieron respuesta a su solicitud de visa. Todos los profesionales, por lo general, cuando asisten a estos encuentros donan a la Biblioteca sus propias publicaciones y otras de sus respectivas instituciones de investigación o estudio, lo que permite que se cuente con documentación especializada de actualidad. Con esta medida se privó a la Biblioteca de engrosar sus fondos con dichos aportes.

³³ Información ofrecida por Miguel Viciado. Investigador y miembro de la dirección Nacional de la ASCUBI. Febr. 2006

Una prueba de las injustas exclusiones que afectan a Cuba fue la negativa que se recibió del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para realizar la reunión de SALALM en la Isla durante el 2006. Esta asociación profesional tiene como misión facilitar el acceso a todo tipo de documentos latinoamericanos, el desarrollo de estas colecciones, promover el mejoramiento de los servicios bibliotecarios y la disposición de la información para facilitar el estudio de América Latina y de los temas panamericanos. El Congreso de SALALM se realiza todos los años en distintas sedes por invitación de una institución u organismo.

Cuba presentó en el 2004 la solicitud para patrocinar la reunión anual de SALALM del 2006, la cual fue acogida con beneplácito por los miembros de esa organización, pero como es una asociación registrada legalmente en los Estados Unidos, su Junta Directiva tuvo que pedir la autorización de la OFAC. En la publicación digital *Librínsula*, del 1º de octubre del 2004, aparece un dossier relacionado con este suceso. Entre los materiales que se exponen están: la carta que envió Pamela Howard – Reguindin, presidenta de SALALM a Eliades Acosta Matos, director de la Biblioteca Nacional José Martí, comunicándole la negativa del Departamento del Tesoro; la respuesta de Acosta a dicha misiva, y la carta del Departamento de Estado, con fecha 17 de junio del 2004, donde se deniega la licencia para realizar la reunión en Cuba.³⁴ (Anexo 11. Carta del Departamento de Estado)

Esta injustificada decisión perjudica a los miembros de la organización interesados por tener contacto directo con los editores y autores cubanos. La celebración de un evento como éste en Cuba hubiese contribuido a mejorar las relaciones entre los libreros y bibliotecarios de otros países y los especialistas cubanos. De igual forma sería un medio propicio para un verdadero flujo de ideas y de información, sin las barreras que históricamente han existido en estos encuentros internacionales. Por muchos años en SALALM, la representación de las obras cubanas la tuvo la Colección Cubana de la Universidad de Miami, la cual está compuesta principalmente por libros de autores cubanos que viven en el exilio.

³⁴ “Un brutal hachazo al libre flujo de ideas”. *Librínsula*. 27 octubre 2005. <<http://www.bnjm.cu/librinsula/2004/octubre/40/dossier/dossier78.htm>>

➤ Obstáculos en la participación de Cuba en las organizaciones internacionales relacionadas con las esferas del libro y las bibliotecas.

Las medidas del bloqueo también afectan de diferentes formas la participación de Cuba en las organizaciones internacionales como ABINIA, SALALM e IFLA. Una de estas afectaciones consiste en que los cubanos tienen prohibido el uso de cheques, giros y tarjetas de créditos de bancos de los Estados Unidos, por este motivo deben hacer los pagos de inscripción o de las cuotas establecidas de esas organizaciones de forma directa. Esto significa que el pago se realiza en efectivo, lo que provoca serios inconvenientes a los encargados de esta labor, pues se trasladan de un país a otro llevando una gran cantidad de dinero en su equipaje. De esta forma, a pesar de que las cuotas de ABINIA se pagan en bancos radicados en Venezuela, Cuba no puede hacer ningún trámite a través de ellos porque son propiedad norteamericana.

Los profesionales que van a participar en un Congreso de IFLA, por citar un ejemplo, tienen 3 plazos para el pago del mismo (2 antes de su inicio y otro próximo a la fecha del evento). Si se paga en los 2 primeros plazos es un porcentaje menor de la cuota establecida para la inscripción oficial. Si se realiza el pago en el último plazo se debe abonar ya en el lugar donde se celebre el evento y la cuota máxima. Cuba al no poder pagar a través de un banco internacional lo tiene que hacer ya en la sede del evento y por consiguiente debe pagar la cuota máxima. De las páginas de IFLA que promocionan los Congresos celebrados en Argentina, Oslo y el próximo, que se efectuará en Seúl, se puede acceder a la siguiente información³⁵:

Cuotas de pago para los miembros de IFLA

³⁵ World Library and Information Congress: 70th IFLA General Conference and Council "Libraries: Tools for Education and Development". **August 22th - 27th 2004, Buenos Aires, Argentina. IFLANET 20 febrero 2006** < <http://www.ifla70/reg-e.htm> > World Library and Information Congress: 71st IFLA General Conference and Council "Libraries - A voyage of discovery". **August 14th - 18th 2005, Oslo, Norway. IFLANET20 febrero 2006** < <http://www.ifla.org/IV/ifla71/registration-e.htm> > World Library and Information Congress: 72nd IFLA General Conference and Council. "Libraries: Dynamic Engines for the Knowledge and Information Society". **20-24 August 2006, Seoul, Korea. IFLANET 20 febrero 2006** < <http://www.ifla.org/IV/ifla72/registration-e.htm> >

Plazos	Argentina (2004)	Oslo (2005)	Seúl (2006)
Primer plazo	350 USD	350 EUR	365 EUR
Segundo plazo	435 USD	425 EUR	445 EUR
On site	495 USD	475 EUR	525 EUR
Diferencia entre la primera cuota y la última	145 USD	125 EUR	160 EUR

Esta cuota de inscripción, unida al pago del boleto de avión y el hospedaje hace que la participación de la delegación cubana en estos congresos se encarezca notablemente.

➤ **Obstáculos para la edición de revistas, repertorios y otros documentos.**

La Biblioteca Nacional “José Martí” ha tenido durante los últimos quince años una significativa reducción en la edición de sus documentos. Las causas radican en las dificultades que existen para adquirir las materias primas necesarias a precios razonables y con la calidad requerida. De igual manera, no se puede acceder a la tecnología de punta y constituye un problema obtener las piezas para el mantenimiento de los equipos que existen. Esta situación ha impedido realizar las ediciones necesarias de los importantes fondos atesorados en la institución.

Una prueba evidente de cómo el bloqueo obstaculiza el libre acceso a la información y a la difusión de conocimientos en el entorno bibliotecario es la negativa a que Cuba pueda adquirir productos que se utilizan en el proceso de edición de libros y revistas.

La empresa americana *Adobe*, una de las más importantes proveedoras de software para el mercado editorial y que debe gran parte de su éxito a que sus formatos de presentación de información son considerados como estándar en dicho mercado³⁶,

³⁶ El formato PDF permite representar en la pantalla de la computadora un documento exactamente igual a como se vería si se imprimiese en una impresora de alta calidad. Proporciona, además, muchas facilidades para navegar por los documentos, al incluir hiperenlaces con los que se salta desde un punto del texto a otro relacionado.

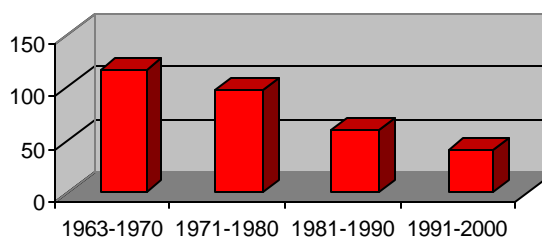
consigna en las licencias de uso de sus productos que Cuba no tiene acceso a los mismos. Por ejemplo, en las licencias de uso de Adobe Photoshop 7.0.1 (software que permite el procesamiento y diseño de imágenes y es muy útil en el trabajo del Laboratorio Digital y en el Departamento de Ediciones) y de Adobe Reader 7.0.1 (software que se utiliza para leer documentos y libros electrónicos que están en este formato) se señala:

“The export and re-export of Adobe software products are controlled by the United States Export Administration Regulations and such software may not be exported or re-exported to Cuba; Iran; Iraq; Libya; North Korea; Sudan; or Syria or any country to which the United States embargoes goods. In addition; Adobe software may not be distributed to persons on the Table of Denial Orders; the Entity List; or the List of Specially Designated Nationals.

*By downloading or using an Adobe software product you are certifying that you are not a national of Cuba; Iran; Iraq; Libya; North Korea; Sudan; or Syria or any country to which the United States embargoes goods and that you are not a person on the Table of Denial Orders; the Entity List; or the List of Specially Designated Nationals.”*³⁷

Esta situación, unido a todas las dificultades que han existido producto de la escasez de materias primas provocaron que la notable Revista de la Biblioteca Nacional José Martí, creada en 1909 con una periodicidad de cuatro volúmenes por año, dejara de publicarse en el período de 1993 a 1998. En 1999 la revista reapareció con sólo dos ediciones anuales. Otra publicación, Bibliotecas, órgano oficial del Sistema Nacional de

Productividad por décadas de la Revista Bibliotecas.



³⁷ Adobe. 30 noviembre 2005 <<http://www.adobe.com/support/downloads/detail.jsp?fpID=1851>> <<http://www.adobe.com/support/downloads/detail.jsp?fpID=2712>>

Bibliotecas Públicas, sale a la luz en 1963 y hasta 1978 tenía frecuencia bimensual, de 1979 a 1989, semestral y de 1992 en adelante condensa dos números en un volumen anual. Actualmente, entró en una nueva etapa de su vida, convertida en anales de investigación. *Bibliotecas* es el único espacio de lectura y conocimiento de la vida científico-informativa de nuestra nación. La reducción en las ediciones de estas revistas no ha permitido que los bibliotecarios y otros profesionales puedan divulgar en toda la dimensión necesaria sus experiencias y conocimientos.

Es más penosa la situación de los repertorios que se elaboran en el Departamento de Bibliografía Cubana de la Biblioteca Nacional pues en la actualidad ya no se editan. La *Bibliografía Nacional* se publicó entre 1970 y 1989 en seis números anuales y en 1993 se editó gracias a la colaboración con la Universidad de Río Piedra, en Puerto Rico (a la que se hizo referencia con anterioridad), luego de esa fecha todo el trabajo está compilado en catálogos manuales y bases de datos. El *Índice General de Publicaciones Periódicas Cubanas* únicamente se publicó entre 1970 y 1986. La información se puede recuperar en los catálogos tradicionales y parte de ella, de forma automatizada. La no-publicación de estas colecciones afecta el servicio que brindan el resto de las bibliotecas del sistema a sus usuarios, pues estos repertorios son de incalculable utilidad y hacen más eficiente el trabajo.

Debe agregarse que en la Biblioteca Nacional se publicaron hasta 1989 boletines sobre Artes Plásticas, Literatura, Música, Problemas generales de la cultura, Teatro y Danza, luego de esa fecha ha sido imposible editarlos, a pesar de su gran demanda.

➤ **Hurto de documentos patrimoniales de las bibliotecas cubanas amparado por las leyes del bloqueo.**

El 17 de julio de 2001, Eliades Acosta Matos, Director de la Biblioteca Nacional José Martí, recibió un e-mail del Sr. Richard Wendorf, Director del Ateneo de Boston, Massachusetts, Estados Unidos, institución privada que cuenta con una biblioteca. En dicho correo se informaba que desde 1994 se había adquirido del Sr. David O'Neal, la primera edición de un Atlas de 1570 que en el momento de su restauración, en 1999, se detectaron dos cuños de la Biblioteca Nacional de Cuba. Por este motivo el Sr. Wendorf solicitó al Director de este centro la declaración definitiva en 60 días del origen del Atlas.

El 19 de julio del 2001, Eliades Acosta respondió por e-mail que el Atlas era propiedad de la Biblioteca Nacional de Cuba, el cual fue robado en fecha anterior a 1991, momento que se detectó su pérdida. Eliades asistió al Congreso de IFLA en Boston en agosto del 2001 y llevó las pruebas de que el Atlas de Ortelius era propiedad de su institución. Algunos datos de la catalogación actual no eran totalmente coincidentes con los del Atlas porque el documento fue procesado en la década de los 60, cuando aún no existía en la biblioteca experiencia en el proceso de catalogación, pero no había dudas de que ese documento pertenecía a la Biblioteca Nacional de Cuba porque además de haber sido una única edición, era innegable la existencia de los cuños borrados.

El 24 de febrero del 2003, el Sr. Richard Wendorf escribió un correo a Eliades Acosta donde le comunicaba que el Atlas debía retornar a sus verdaderos dueños: *"I can now provide you with good news. We are currently making a handsome box in which you can store it. The trustees of Boston Athenaeum have voted to return the atlas to your library. We would like to return it to you in person. We have checked with our federal officials in Washington and they see no problem with this"*.³⁸

A pesar de todo lo expuesto con anterioridad, el citado Atlas en el momento actual no ha retornado a su lugar de origen. Al no devolverse este documento se está violando "La Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales", aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en la XVI reunión celebrada en París, el 14 de noviembre de 1970; la ley número 1 "Ley de protección al Patrimonio Cultural" y su Reglamento el Decreto n° 118.

Este hecho evidencia que el reclamo de Cuba en este sentido es desoído cuando se refiere a los Estados Unidos, lo que está ilegalmente amparado por las leyes del bloqueo establecidas por el gobierno de este país contra la Isla. El mercado clandestino y el contrabando de obras patrimoniales desde Cuba hacia los Estados Unidos y España perjudican sensiblemente a los fondos de las bibliotecas cubanas.

³⁸ Wendorf, Richard. Re: Atlas. 24 febr. 2003. Correo electrónico enviado a Eliades Acosta Matos.

➤ **Otros efectos del bloqueo en las bibliotecas cubanas:**

- ◆ Todos los países que pertenecen a la ISO tienen el compromiso de enviar a los países miembros las normas de catalogación. Cuba las recibe de otros países, no así de los Estados Unidos. Por ello, cuando es necesario consultar una norma americana los especialistas cubanos deben recurrir a la compra de la misma porque estas no son enviadas a Cuba como está establecido internacionalmente.
- ◆ Cierre de 32 Bibliotecas por deterioro total del inmueble.
- ◆ Graves limitaciones de mobiliario ante la creciente presión en los servicios en todas las bibliotecas del sistema.
- ◆ Malas condiciones de las estanterías para guardar los documentos que atesoran las bibliotecas lo que ha ocasionado el deterioro creciente de algunas colecciones.
- ◆ Las limitaciones en el transporte han afectado las labores metodológicas y de superación. Se dificulta además, la realización de eventos y las visitas a las instituciones; de igual manera, han disminuido los servicios de extensión bibliotecaria a zonas de difícil acceso.
- ◆ La esfera de los servicios se ha afectado con la reducción en los horarios de atención a los usuarios. En esta situación han sido determinantes la necesidad del ahorro de energía y las dificultades del transporte.